



CONSEJO MEXICANO DE ANGIOLOGÍA, CIRUGÍA VASCULAR Y ENDOVASCULAR, A.C.

CONVOCATORIA PARA RECERTIFICACIÓN 2025

La Junta de Gobierno del Consejo, en conjunto con la Mesa Directiva en funciones, abre la convocatoria para el proceso de recertificación 2025.

REQUISITOS GENERALES:

Registro: Realizarlo exclusivamente a través de nuestra plataforma en cmacve.org en la sección SIGME.

Documentación Electrónica: Todos los documentos deben ser convertidos a formato PDF (no JPG) desde el original, siguiendo las indicaciones de la plataforma.

ASPIRANTES CON CERTIFICACIÓN VIGENTE:

Angiólogos, Cirujanos vasculares y Endovasculares con certificación vigente (no más de 5 años desde su última recertificación).

PARA ASPIRANTES CON ATRASO DE 1 - 4 AÑOS EN RECERTIFICACIÓN:

- Presentar evaluación teórica.
- El complemento de los probatorios para la evaluación es: 20% del examen, 40% de probatorios de participación en Educación Médica Continua y 40% de probatorios de práctica clínica
- Manifestar mediante carta dirigida al presidente del Consejo, Dr. Carlos A. Hinojosa Becerril, la intención de certificarse bajo esta modalidad.
- Evaluación teórica: 10 de enero de 2025, 07:30 AM
- Se deberá cubrir el monto pendiente relativo a la renovación no efectuada.

PREPARACIÓN: Ejercicio de simulación de evaluación en línea: **Martes 7 de enero a las 20:30 horas.** Inscripción con la Lic. Eréndira Torres Ángeles al email: certificacion@cmacve.org



PARA ASPIRANTES CON ATRASO SUPERIOR A 5 AÑOS:

- Presentar evaluaciones teórica y práctica.
- El complemento de los probatorios para la evaluación es: 20% del examen, 40% de probatorios de participación en Educación Médica Continua y 40% de probatorios de práctica clínica
- Manifestar mediante carta dirigida al presidente del Consejo, Dr. Carlos A. Hinojosa Becerril, la intención de certificarse bajo esta modalidad
- Evaluación teórica: 10 de enero de 2025, 07:30 AM.
- Evaluación práctica: 17 de enero de 2025, 07:00 AM
- Se deberá cubrir cualquier monto pendiente relativo a renovaciones no efectuadas en los periodos correspondientes

PREPARACIÓN:

Ejercicio de simulación de evaluación en línea: **Martes 7 de enero a las 20:30 horas.**
Inscripción con la Lic. Eréndira Torres Ángeles al email: certificacion@cmacve.org

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

1. Carta solicitud para renovación de certificación dirigida al presidente del consejo, Dr. Carlos A. Hinojosa Becerril.
2. Cédula de Especialidad, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, digitalizada por ambos lados.
3. Cédula profesional de licenciatura digitalizado por ambos lados.
4. Último certificado expedido por el Consejo, reducido a tamaño carta digitalizado por ambos lados.
5. CURP (Cédula Única de Registro Poblacional) actualizado, podrá obtenerlo descargándolo de la siguiente liga www.gob.mx.
6. Constancia de situación fiscal actualizada con vigencia de no más de 3 meses de expedición.

7. Título de la especialidad: Diploma expedido por la Institución de Educación Superior que otorga el reconocimiento de la especialidad, digitalizado por ambos lados.
8. Título de licenciatura, digitalizado por ambos lados.
9. Aviso de privacidad: Para tramitar su solicitud, es necesario enviar el Aviso de Privacidad, firmado en original con tinta azul y su nombre completo. Sin este documento, no se iniciará ningún proceso. Acceda al mismo aquí: https://cmacve.org/aviso_privacidad. Debe firmar el PDF que le presenta la plataforma y, además, enviarse físicamente junto con las fotografías a la dirección referida en el proceso de envío.
10. Código de Conducta: Asimismo, es esencial enviar el Código de Conducta del examen teórico y/o práctico, **SOLO PARA AQUELLOS ASPIRANTES QUE PRESENTEN CUALQUIERA DE ELLOS**, firmado en original con tinta azul. Sin él, el trámite no procederá. Obténgalo en el siguiente enlace: https://cmacve.org/codigos_conducta_examenes_certificacion y remitirlo en físico junto con las fotografías a la dirección referida en el proceso de envío.
11. Fotografías: Deberá entregar al Consejo dos fotografías tamaño diploma, blanco y negro, sin retoque, varones con corbata y saco oscuro, mujeres **con blusa o saco de color que no sea blanco**, aretes cortos sin otras joyas (**CONACEM rechaza fotografías que no cumplan con estas características y no elaborará el certificado**) Identificar al reverso a lápiz, escribiendo su nombre completo y entregar en sobre para su protección.

NOTA: LOS FORMATOS DE FOTOGRAFÍAS TAMAÑO DIPLOMA PUEDEN VARIAR EN LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y OTROS PAÍSES. PARA LOS FINES DE ESTA CONVOCATORIA, LAS FOTOGRAFÍAS SON DE FORMA OVALADA, DIÁMETRO MAYOR 7cm, DIÁMETRO TRANSVERSO 5cm. Ante cualquier duda, consultar directamente por las vías de contacto con este H. Consejo



12. Comprobante de un depósito de \$8,500.00 (Ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.) a la cuenta del Consejo Mexicano de Angiología y Cirugía Vascular, A.C., en Banco BBVA, con el número de cuenta 0133994414 o mediante transferencia interbancaria usando la CLABE 012180001339944142. Esta constituye la única modalidad aceptada para el pago de cuotas. Una vez procesado, el comprobante fiscal será enviado electrónicamente. Antes de proceder, en caso de dudas, le sugerimos comunicarse directamente a las oficinas del Consejo o al número 55 72 31 61 71. Es importante subrayar que el depósito no es susceptible de reembolso.

PROCEDIMIENTO DE ENVÍO:

Período de recepción de documentos: Del 01 de septiembre de 2024 al 31 de octubre de 2024. **No se concederán extensiones.** Favor de remitir únicamente fotografías, aviso de privacidad y códigos de conducta, éstos últimos solo para quienes presenten evaluación teórica o práctica, debidamente firmados.

Enviar documentación física a: **DHL**, Sucursal Arroyo, Av. Insurgentes Sur 3965, Sta. Úrsula Xitla, Tlalpan, 14420, Ciudad de México, CDMX. Atención: Lic. Eréndira Torres.

Notificar al Consejo una vez realizado el envío al número: 55 72 31 6171 y al Correo certificacion@cmacve.org

CIERRE DE CONVOCATORIA: 31 DE OCTUBRE, SIN EXCEPCIÓN

RESULTADOS Y CONFIRMACIÓN:

Comunicación directa vía email al interesado.



ASPECTOS LEGALES:

1. Los documentos quedan resguardados por el Consejo bajo las políticas del INAI.
2. La recertificación contempla los siguientes temas que se encuentran en el documento de Homologación de Criterios de Evaluación Curricular, el cual podrá obtener en el siguiente enlace:
https://cmacve.org/homologacion_criterios_evaluacion

El puntaje mínimo exigido para la recertificación en el proceso de 2025 es de 250 puntos. Si no se alcanza dicha puntuación, el solicitante podrá presentar evaluación teórica el 10 de enero de 2025, a las 07:30 AM en punto.

ACLARACIONES:

- Los resultados de la recertificación serán inapelables.
- Una vez realizada la inscripción, no se hará reembolso alguno en ninguna circunstancia.
- Los aspirantes que no obtengan la recertificación podrán participar en la próxima convocatoria.
- Los aspectos no contemplados en esta convocatoria serán determinados por el Comité de Recertificación y Mesa Directiva.

Por la integridad y avance de la medicina vascular en México,

Por el Consejo

DR. CARLOS ARTURO HINOJOSA BECERRIL
Presidente de la Mesa Directiva
2023 - junio 2026

**DR. VENANCIO PÉREZ
DAMIÁN**
Secretario

**DRA. CLAUDIA MOJICA
RODRÍGUEZ**
Tesorera

**DR. J. FRANCISCO
IBÁÑEZ RODRÍGUEZ**
Coordinador del comité
de recertificación

Alfonso Reyes No. 161 Colonia Condesa C.P. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Teléfonocelular del Consejo 55 72 31 6171

www.cmacve.org